

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, marzo tres (3) de dos mil veintiuno (2021).

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL) INSTAURADO POR JUAN CARLOS NUÑEZ GONZÁLEZ Y OTROS CONTRA LEASING BANCOLOMBIA S.A. Y OTROS RADICACIÓN No.73-001-31-03-006-2019-00302-00.-**

Conforme a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, se le hace saber que una vez se haya trabado la litis, se procederá a citar a audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P.

Aunque se procedió a ordenar el emplazamiento del accionado, es lo cierto que resulta razonable, en aras de garantizar el debido proceso, y evitar futuras nulidades, que se agote primero la consulta en el ADRES y de no surtir efectos fructíferos, se tendrá en cuenta el emplazamiento y las publicaciones allegadas. Así entonces, una vez consultada la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, información de los afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, se pudo constatar que el demandado WILSON MOLINA SAAVEDRA, aparece afiliado activo a la NUEVA E.P.S. S.A. en esta ciudad.

En consecuencia, se ordena por Secretaría oficiar a la NUEVA E.P.S. S.A. para que se sirvan informar la dirección, correo electrónico y número de teléfono que registra en esta entidad el señor WILSON MOLINA SAAVEDRA identificado con la cédula de ciudadanía No.93.377.119, con el fin de que comparezca a este proceso.

Por Secretaría, contrólese los términos que tenían las demandadas COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL LÍBANO LTDA - COOTRALÍBANO LTDA Y TRANSPORTES RÁPIDO TOLIMA S.A. para contestar la demanda.

**NOTIFÍQUESE.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Lombo González', with a long horizontal stroke extending to the left.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)  
**ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ**  
**Juez**